

San Ramón de la Nueva Orán 05 JUN 2025

Expediente N° SO-19.221/2022.-  
**Resolución N° D-ORAN-101/2025.-**

VISTO:

La presentación elevada por la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° SO-342/2022, se aprueba la designación de los Representantes de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Género, quienes representan a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, integrado por Lic. Lilian Luza, Lic. Nadia Miguez y Prof. Graciela Lamas.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-429/2024 se incorpora a la Abog. Selva Blanco, D.N.I. N° 31.093.301, como miembro integrante de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Género, en representación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-092/2025, se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Graciela Adriana Lamas, en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por resolución N° CD-ORAN-007/2025, se designa a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde incorporar a la Lic. María Eugenia Aparicio como nuevo miembro de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Género, en reemplazo de la Prof. Graciela Adriana Lamas; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, como miembro integrante de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Género, en representación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° SO-342/2022, quedando de la siguiente manera:

REPRESENTANTES	
Nombre y Apellido	D.N.I.
Abog. Selva Blanco	31.093.301
Lic. Nadia Miguez	25.090.619
Lic. María Eugenia Aparicio	27.245.909

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Centro de Cómputos, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA